

Nº exp. de Contratación: 182/2024

Asunto: Despliegue de plataformas no tripuladas (UAS) de baja y/o media altitud, con sensórica embarcada y sistemas de transmisión de datos en tiempo real al centro ISSEC, para el desarrollo del proyecto RETECH4CAN

DECLARACIÓN DE URGENCIA

El órgano de contratación "Consejo de Administración de PTFSA" con fecha 19 de julio de 2024 en relación al expediente referenciado, ha resuelto lo siguiente:

"Declarar la urgencia en la tramitación del expediente de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que el objeto del contrato responde a una necesidad inaplazable que es preciso acelerar por razones de interés público, por los siguientes motivos:

Motivación de la Urgencia

Este expediente de contratación se acoge en primer lugar a lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, relativo a la «tramitación anticipada de expedientes de gasto», según el cual, «se establece la posibilidad de proceder a la tramitación anticipada de expedientes de gasto de ejercicios posteriores, llegando a la fase de formalización del compromiso de gasto, para cualquier tipo de expediente que se financie con los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia y del REACT-EU, cualquiera que sea el instrumento o negocio jurídico utilizado para tal fin».

Por otro lado, y de conformidad con lo indicado en el artículo 50 del Real Decretoley 36/2020, de 30 de diciembre, se considera que una situación de urgencia, tanto procedimental como objetiva, justifica aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. En este sentido, debe tenerse en consideración la dependencia de una parte de la financiación del presente contrato del cumplimiento de los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es necesaria la tramitación urgente del expediente de contratación para alcanzar sus objetivos básicos que pretenden que las prestaciones principales y más relevantes del contrato, cofinanciadas con fondos concedidos a PTFSA mediante la RESOLUCIÓN, de 12 de julio de 2024, de la Consejería de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura del Gobierno de Canarias, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RED TECNOLÓGICA Y TERRITORIAL PARA EL MONITOREO FORESTAL Y REDUCCIÓN DE DESASTRES AMBIENTALES COMO PALANCAS PARA EL DESARROLLO DE LA BIOECONOMÍA FORESTAL (RETECHRETECHFOR) ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE REDES TERRITORIALES DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA, EN EL MARCO DEL COMPONENTE 16 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU, PARA EL EJERCICIO 2024-2025. El retraso en la concesión de estos fondos por parte del Gobierno de Canarias y no estando prevista prórroga de los fondos concedidos a España de Next-Generation, a través del Mecanismo de Resiliencia y recuperación, MRR, llevan a que este contrato se deba realizar de forma urgente para poder alcanzar los objetivos del proyecto RETECH4CAN en lo que a PTFSA se refiere.

La situación de urgencia impide la tramitación ordinaria, ya que es imprescindible ejecutar el contrato propuesto a la mayor brevedad posible (urgencia) para poder desplegar en su totalidad de las actividades de PTFSA comprometidas en el proyecto RETECH4CAN que debe finalizar el 31 de diciembre de 2025."

Documento firmado electrónicamente

